

Sesión estravord.<sup>a</sup> del 14 de Oct. 6

Abierta con los HH. Vicepresid<sup>tes</sup> Castro,  
Cereza, Salvador (Miguel), Saenz (J.), Cevallos, Vacas,  
Cagas, Sanchez, Rodolfo Briones, Escara, Stragundi,  
Dantamante, Cordero (Luis), Bernal, Ricabate, So-  
tomayer, Bonifaz, Alvarez, Valdumbide, Saenz  
(Mamuel), Maldonado, Ferraruz, Salvador (Man.),  
i Chiriboga: — Aprobada el acta de la sesion ante-  
rior estravord. se dio cuenta de los siguientes a-  
suntos: 1.<sup>o</sup> de la representacion de Mamuel Cala-  
cio sobre que se le exima de la contribucion  
de treinta pesos anuales impuesta por la mu-  
nicipalidad cantonal de Pisito a un molino  
i panaderia de su propiedad i que se le exime  
de los establecimientos de todo impuesto por el  
tiempo de diez años, pase a la comision de agri-  
cultura industria i comercio; 2.<sup>o</sup> la solicitud  
del H. Cordero Luis sobre que se le permita con-  
currir a las restantes sesiones de la Camara  
en virtud de las razones que aduce i le fue con-  
cedida; 3.<sup>o</sup> el proyecto de decreto declarando va-  
lidos los exámenes de jurisprudencia dados por  
el estudiante José M. Alvarez en la Univer-  
sidad de Chile, a fin de que pueda optar en esta  
Republica los grados universitarios, pase a 2.<sup>a</sup>  
discusion; 4.<sup>o</sup> el decreto aprobado por el Senado  
retirando algunas de las facultades estravordina-  
rias de que actualmente se halla investida el P.<sup>o</sup>,  
pase a 2.<sup>a</sup> discusion. — Continuando la 3.<sup>a</sup> de la  
lei de gastos desde el art.<sup>o</sup> 70 en que queda suspen-  
sa en la sesion estravordina anterior fueron  
aprobados los dos primeros incisos i el H. Saenz  
(Man.) con apoyo del H. Castro hizo la sigte

19  
moción que también fue aprobada. Que se vote  
la suma de nueve mil pesos para la compra  
del antiguo conventillo de San Buena Ventura  
para cuartel de la guarnición. aprobado el  
inciso 3.º el Sr. Cerezo observó que la suma  
en el presupuesto votada desde la anterior legislatura  
y que aunque en la memoria del Ministerio  
del Interior se daba por pagada no la había  
sido en realidad en consecuencia interpele al  
Sr. Ministro del Interior para que diere expli-  
caciones sobre las causas que hayan concur-  
rido para dar por pagada la cantidad no haber  
sido pagada justamente. a este efecto ordenó la pre-  
sidencia se dirija por Secretaría al expresado  
Ministerio la correspondiente nota oficial. -  
Luego fue aprobado el inciso 4.º, después del que  
se aprobó igualmente la siguiente moción he-  
cha por el Sr. Cerezo i apoyada por el Sr. Sal-  
vador Miguel: "Que para la fabrica del Colegio  
de Minas de Cerezo se vote la suma de cuatro mil  
pesos". Se requiriese a probó igualmente la si-  
guiente moción del Sr. Salvador Miguel i apoyada  
por el Sr. Salvador Miguel: "Que se voten dos  
mil pesos para el Colegio de Ribamba". Se apro-  
baron igualmente los incisos del art. 71 con excep-  
ción del 3.º que habla de dotaciones para ciertas  
escuelas i quedó suspenso hasta ver si se sancio-  
naba el decreto estableciendo varias escuelas  
en Lamercedas, el Sr. Bustamante con apoyo  
del Sr. Gordero hizo la proposición de "Que se  
voten mil pesos para invertirlos en la dotación  
de las escuelas primarias de la provincia de Loja  
suspectada a votación fue aprobada igualmente  
que el art. 72 i la siguiente moción del Sr. Saun-

Mmanuel apoyada por los H. Cordero i Egas;  
Que para el reparo de edificios, compra de muer-  
tos i otros gastos se voten cuatro mil pesos.  
Puesto en discusion el art. 73 el H. Cordero con  
apoyo de los H. Bustamante i Taramillo, ha-  
zo la proposicion de "Que se vote el estipendio de  
40 pil. mensuales para el cura de la parroquia  
de San Mateo" despues de un ligero debate fue  
aprobada igualmente que la siguiente del H.  
Cordero i Manuel apoyada por el H. Saenz Trujillo;  
"Que se vote la suma correspondiente a la dotacion  
de cuatrocientos ochenta pesos anuales de estipen-  
dio para todos los curas de montana" Se  
aprobo el art. 74 i la siguiente mocion del H.  
Castro apoyada por el H. Taramillo "Que para  
reintegrar al hospital de caridad la suma dada  
voluntariamente por varios ciudadanos con el ob-  
jeto de traer hermanas de la caridad se voten se-  
is mil pesos, se suspendio la discusion de la lei  
i el art. 75. Suspendiose la discusion del pro-  
yecto de lei de presupuestos i se dio cuenta del  
informe de la comision 1.ª de hacienda i del pro-  
yecto de resolucion que formula ordenando el pa-  
go a la Srta. Rafaela Zurrita de las pensiones  
de viudas, por ser firmada Manido el Sr. Manuel  
Manuel i el Sr. Manuel i cuyo pago ordeno el  
Congreso extraord. de 1864 i paso a la 2.ª discusion  
Puesto en 3.ª el proyecto de decreto fijando el ver-  
dadero sentido de los arts. 6.º i 15 de la lei organi-  
ca militar, fue aprobada con la anadidura de la  
siguiente mocion del H. Castro con apoyo del  
H. Cordero: "Que los destinos militares estable-  
cidos por la lei organica militar no puedan ser  
desempenados sino por Jefes i oficiales vete-

"nados". Inerentemente aprobados los siguientes decretos: El que ordena el pago al D.<sup>o</sup> Vicente Benites de la cantidad de 1136 p.<sup>as</sup> cont. debengados en la instrucción del sustrario segun lo prescribiere la Corte Superior de Guayaquil contra el Jefe politico del Canton de Machala. El que para la apertura del camino del Varanjal establece el impuesto de uno y medio centavos por cada pie cubico de toda mercaderia que se importe a la Republica. El que concede al P.<sup>o</sup> C. para que recabe de la cantidad de Machala la creacion de una nueva diocesis compuesta de Manabi y Esmeraldas. El que ordena que ninguna autoridad o corporacion civil ni administrativa pueda limitar el derecho que tienen los Padres de San Diego de esta Ciudad para disponer libremente del panteon y cementerio y demas propiedades anexas a dicho convento. El que concede privilegio a las Municipalidades de la provincia de Manabi para introducir libres de derechos de Aduana 600 q.<sup>as</sup> de tejas de hierro y lamadana necesaria para la construccion de sus edificios publicos, y el que ordena dev. suar una cantidad de pesos al Sr. Manuel Carbo, con lo que i por ser llegada la hora se levanta la sesion

*Manuel Carbo*

Sesion ord. del 15 de Oct. 6

Asistieron los S.<sup>os</sup> H. Vicepresidente, Cor-